

MIÉRCOLES, 11 DE AGOSTO DE 2021 - BOC NÚM. 154

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE COLINDRES

CVE-2021-6989 *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de las bases de ejecución del presupuesto general de 2021.*

El Pleno del Ayuntamiento de Colindres (Cantabria), reunido en sesión de fecha 3 de agosto de 2021, acordó la aprobación inicial de la modificación de las bases de ejecución del presupuesto para el ejercicio 2021.

En concreto, se acuerda la modificación de las bases de ejecución números 48, 51, 52 y 56 del presupuesto municipal para el año 2021 relativas a control y fiscalización interna, control financiero y sus formas de ejercicio, plan anual de control financiero, y fiscalización e intervención limitada del gasto. Control posterior.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, en relación con el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, a los efectos de que los interesados puedan examinarlos y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Dicho expediente se considerará definitivamente aprobado, si al término del período de exposición pública no se hubiere presentado reclamación alguna, tal y como se dispone en el artículo 169.1 del indicado texto legislativo.

Colindres, 4 de agosto de 2021.

El alcalde,

Javier Incera Goyenechea.

2021/6989

CVE-2021-6989